

## Documento 20

### *Trastornos del lenguaje: indicaciones generales*

**O**frece aquí una serie de indicaciones, a modo de tabla y resumen, que hemos extraído de la obra de Marc Monfort y Adoración Juárez Sánchez, *El niño que habla. El lenguaje oral en preescolar*. En esta primera tabla, nos limitamos a señalar una serie de indicaciones muy generales. No se centra, pues, en ningún trastorno concreto, sino en la actitud que debe adoptarse desde la Didáctica de la Lengua y la Literatura cuando se detecte en el aula la presencia de trastornos.

TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y CONDUCTA DEL MAESTRO O DE LA MAESTRA	
INDICACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No forman parte de las competencias en Educación Infantil la reeducación de los trastornos del lenguaje, como sí lo forman aquellas necesarias para proporcionar a los niños y niñas, en general, las situaciones y los elementos que les permitan construir normalmente su lenguaje.</li>   <li>- Sin embargo, junto con los padres, los maestros y maestras son las personas que más tratan con los niños y niñas en la etapa de Infantil, por lo que son, también, quienes más atención prestan a sus capacidades expresivas.</li>   <li>- Antes que una reeducación, en el caso de que el niño o la niña con trastornos de lenguaje pueda seguir una enseñanza normal, necesita una actitud positiva por parte de su maestra o de su maestro.</li> </ul>

Marc Monfort y Adoración Juárez Sánchez, *El niño que habla. El lenguaje oral en preescolar*, Madrid, CEPE, 2013, p. 72

Adaptación en forma de tabla del profesor